

## RESOLUCIÓN N°011 CIPOLLETTI, 20/02/2026

### VISTO:

La Res. CD. N° 403/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, de un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el área de Didáctica de la Lengua y Literatura, Orientación Literatura del Departamento de Didáctica; y

### CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24;

Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Estudiantes a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular, un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera (1 AYP-3) en el área de Didáctica de la Lengua y Literatura, Orientación Literatura del Departamento de Didáctica, FACEP;

Que las estudiantes poseen al menos una materia aprobada en la Orientación objeto de concurso;

Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluado previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 20/02/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

### Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** -con carácter Ad Honorem- a los jurados estudiantes que intervendrán en el Concurso de Profesora/or Regular un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el Área Didáctica de la Lengua y Literatura Orientación Literatura Departamento de Didáctica de esta Facultad de acuerdo con el siguiente detalle;

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Jurado Estudiantes
Didáctica	Didáctica de la Lengua y Literatura	Literatura	Cipolletti	1 JTP-3 1 AYP-3	<u>Titular:</u> <b>María Florencia Mansilla</b> - FACE-14586 - DNI N° 44.041.279.- <u>Suplente:</u> <b>Maríel Inés Buda</b> - FACE-38824 - DNI N° 24.054.522.-

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.